

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 24291

DECLARA REGISTRADA ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA QUE INDICA.

REQUINOA, 18 Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Que con fecha 18.10.2010 se ha presentado la organización comunitaria de carácter Funcional, Centro de Padres y Apoderados Mis Primeros Pasos, a requerir inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la comuna de Requinoa. Adjunta Estatutos.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.418/95, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus correspondientes modificaciones introducidas por la Ley N° 19.483.

DECRETO :

DECLARESE registrada con fecha 18 de Octubre de 2010 a la Organización Comunitaria "Centro de Padres y Apoderados Mis Primeros Pasos", Personalidad Jurídica N° 440 del Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna de Requinoa. Su Directiva queda constituida como sigue :

PRESIDENTE	: Fabiola Marisol Marchant Muñoz	C.I. 13.344.610-9
SECRETARIA	: Margarita de las M. Lara Sandoval	C.I. 17.333.348-k
TESORERO	: Olimpia del Carmen Fernández Parra	C.I. 13.804.778-4
DIRECTOR	: Steve Mauricio Muñoz Valencia	C.I. 13.303.178-2
DIRECTOR	: Elizabeth Viviana Cariñe Marilef	C.I. 17.060.051-7

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (3)
Centro de Padres y Apoderados Mis Primeros Pasos (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE